Agosto 12 de 2026

Señora
JESSICA ALEJANDRA VILLADA RODRIGUEZ
Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Confines, Santander
Municipio de Confines, Santander

Ref. **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MCS-085-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER, MEDIANTE EL APOYO EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER"**, suscrito entre el Municipio de Confines, Santander y la señora **ZORAYDA QUINTERO PINZON**, identificada con cedula de ciudadanía 28.381.751 expedida en San Joaquín, Santander.

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula 23 del contrato, y de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: **1.** Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. **3.** Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de El Municipio el equilibrio financiero del contrato. **4.** Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. **5.** Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumpla. **6.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **7.** Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas.**8.** Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. **9.** Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. **10.** Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. **11.** Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. **12.** Informar al Municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. **13.** Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. **14.** y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

JOSUÉ EFRAÍN GÓMEZ MEDINA
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN.

Se notifica la designación como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MCS-085-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER, MEDIANTE EL APOYO EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER"**, suscrito entre el Municipio de Confines, Santander y la señora **ZORAYDA QUINTERO PINZON**, identificada con cedula de ciudadanía 28.381.751 expedida en San Joaquín, Santander, a **JESSICA ALEJANDRA VILLADA RODRIGUEZ,** identificado como aparece al pie de su firma, funcionario adscrito a la Secretaría General y de Gobierno Municipal de Confines, Santander.

Firma y aceptación del notificado.

JESSICA ALEJANDRA VILLADA RODRIGUEZ
CC. No 1.096.926.248 expedida en Guapotá Santander
Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Confines, Santander